que se arrienda la
ynpusiçion del
que toca al pescado
y comisarios para ello

hiere lugar. en todos los y que cada ynpusiçion
sobre los pescados frescos y salados se arrienda
por vnaño. que en sieçe a correr desde mi fecho
veinte e vno de este presente mes de año
y para el efeto se corra luego y para ser la
correr y saber el remate y lo demas que a cerca
dello conbenga. se nombraron por comisarios
andres de molina. y ac[illegible] marbella
regidores los quales se conbinieren sobre
para todo lo que el fuere necesario.

fiel de la ynpusiçion
de pescado entre
tanto q̃ se arrienda
su lugar a ad̃ cuitana.

Asi mandaron que en entretanto que cada
ynpusiçion y renta. sobre pescado fresco y
salado se remata la cobre en fiel de juan
garçia de cuitana y tenga libro de quenta y razon
de lo que cobrare con diamero y para el
efeto se notifique

ynpusiçion en cada
arrede de tuano
fresco. Vnº mr.

y ten y ynpusieron en cada arrede de tuano fresco
ocho marauedis. conforme a ecca zero
y con las condiçiones de suso referidas

en quien se rematare
la ynpusiçion de fiambres
y los pescados sentos

y tengue a persona en quien se remate
la dicha ynpusiçion de fiambres a contento
de los caballeros comisarios de su aviendo que
se remataren y el dicho arrendador que se
fuere a los de quatro en quatro meses.

q̃ se tome quenta a
pedro de cordona.

mandaron que se tome quenta a pedro de cordona
recetor del ultimo año pasado de quentas